

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500389				
Denominación (español)	SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL				
Denominación (inglés)	SPANISH TAX SYSTEM				
Titulaciones	Grado en Derecho. Grado en Administración y Gestión Pública. PCEO Derecho – Administración y Dirección de Empresas. PCEO Criminología – Derecho.				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	Obligatorio				
Materia	Derecho Financiero y Tributario				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	5º, 7º y 10º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Prof. Diego Becerra Fernández (Grado en Derecho Grupo Tarde y Grado en AGP)		2.39		dbecerraf@unex.es	
Profª. María Sonia García Bachiller (Grado en Derecho Grupo Mañana y PCEO Derecho – ADE)		2.50		msgarciab@unex.es	
Prof. Emilio Aguas Alcalde (PCEO Criminología – Derecho)		2.47		eaguas@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario				
Departamento	Derecho Público				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Emilio Aguas Alcalde				
Competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES DEL GRADO EN DERECHO					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía					
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.					
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada.					
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).					
CG6 - Adquisición de conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.					

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO EN DERECHO

- CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
- CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.
- CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
- CT6 - Capacidad de autocrítica.
- CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
- CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN DERECHO

- CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
- CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.
- CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
- CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
- CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

- CG1 - Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, partiendo de la base de la educación secundaria general, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales (como los libros de texto avanzados, la docencia, la práctica y la asistencia tutorial) los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral, esencialmente en la Administración Pública.

<p>CG4 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones, de tal manera que el empleo de los recursos materiales y técnicos se adapte a las necesidades del destinatario de sus servicios profesionales.</p>
<p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>CT1 - Capacidad de análisis y síntesis. CT2 - Capacidad de organización y planificación. CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CT4 - Capacidad de resolución de problemas. CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente. CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TICs. CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo CT8 - Capacidad de gestión de la información. CT9 - Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices. CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica. CT12 - Capacidad para desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>CE1 - Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas. CE2 – Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales. CE3 - Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas. CE6 - Comprender la planificación y la gestión administrativa. CE7 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas. CE8 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público. CE11 - Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales). CE12 - Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos).</p>
<p>Contenidos</p>
<p>En la asignatura Sistema Tributario Español se pasará a analizar los Sistemas Tributarios Españoles, con las siguientes partes: 1.- Tributos Estatales en especial Impuestos 2.- Tributos cedidos a las CCAA en especial Impuestos. 3.- Tributos propios de las CCAA, en especial Impuestos 4.- Tributos de los Entes Locales.</p>
<p>Temario</p>
<p>Denominación del Tema 1: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL</p> <p>Contenidos:</p> <p>1.1. Orígenes y desarrollo histórico del Sistema Tributario Español Estatal. 1.2. El Sistema Tributario de las Comunidades Autónomas. 1.3. El Sistema Tributario Local.</p>

<p>Descripción de las actividades prácticas del Tema 1:</p> <p>1. A. Actividad preliminar de aproximación al sistema tributario.</p> <p>Metodología: Búsqueda de información relevante en la web acerca de diferentes figuras tributarias que componen el sistema tributario español. Puesta en común en clase de los resultados obtenidos.</p>
<p>Denominación del Tema 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)</p> <p>Contenidos:</p> <p>2.1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación y cesión del Impuesto.</p> <p>2.2. Hecho imponible y exenciones.</p> <p>2.3 Sujetos Pasivos.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del Tema 2:</p> <p>2.A. Resolución de un supuesto general simplificado.</p> <p>2.B. Resolución de supuestos prácticos sobre el hecho imponible y rentas exentas.</p> <p>2.C. Resolución de supuestos prácticos de elementos personales y temporales.</p> <p>Metodología: Trabajo individual o en equipo para la resolución de los ejercicios. Discusión en clase.</p>
<p>Denominación del Tema 3: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)</p> <p>Contenidos:</p> <p>3.1. Rendimientos:</p> <p>3.1.1. Trabajo.</p> <p>3.1.2. Capital inmobiliario y mobiliario.</p> <p>3.1.3. Actividades económicas.</p> <p>3.1.4. Ganancias y pérdidas patrimoniales.</p> <p>3.2. Imputaciones de Renta.</p> <p>3.3. Regímenes especiales.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del Tema 3:</p> <p>3A. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del trabajo.</p> <p>3B. Ejercicios prácticos sobre rendimientos del capital inmobiliario e imputaciones de rentas inmobiliarias.</p> <p>3C: Ejercicios prácticos sobre rendimientos del capital mobiliario.</p> <p>3D: Ejercicios prácticos sobre rendimientos de actividades económicas (estimación directa y objetiva).</p> <p>3E. Ejercicios prácticos sobre ganancias y pérdidas patrimoniales.</p> <p>Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).</p>
<p>Denominación del Tema 4: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III)</p> <p>Contenidos:</p> <p>4.1. Integración y compensación de rentas.</p> <p>4.2. Bases Imponibles.</p> <p>4.3. Base liquidable y sus fases.</p> <p>4.4. La cuota: íntegra, líquida, diferencial.</p> <p>4.5. La tributación conjunta.</p>

4.6. Liquidación, autoliquidación, retenciones y pagos a cuenta.
 Descripción de las actividades prácticas del Tema 4:
 4A. Ejercicios prácticos sobre determinación de bases imponibles y liquidables
 4B. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota íntegra.
 4C. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota líquida.
 4D. Ejercicio práctico sobre la determinación de la cuota diferencial.
 4E. Ejercicio práctico sobre la tributación familiar.
 Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del Tema 5: **EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**
 Contenidos:
 5.1. Naturaleza jurídica y ámbito de aplicación.
 5.2. Hecho imponible.
 5.3. Sujeto pasivo.
 5.4. Base imponible.
 5.5. Deuda tributaria.
 Descripción de las actividades prácticas del Tema 5:
 5A. Ejercicio práctico sobre el esquema de liquidación.
 5B. Ejercicios prácticos sobre ajustes extracontables.
 5C. Ejercicio práctico sobre la liquidación del Impuesto incluyendo deducciones.
 Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del Tema 6: **EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**
 Contenidos:
 6.1. El establecimiento del Impuesto.
 6.2. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones.
 6.3. Devengo, repercusión y autoliquidación del Impuesto.
 6.4. Regímenes especiales.
 Descripción de las actividades prácticas del Tema 6:
 6A. Ejercicios prácticos sobre la determinación de la base imponible.
 6B. Ejercicios prácticos sobre el cálculo del Impuesto.
 6C. Ejercicios prácticos sobre la aplicación de la regla de la prorrata.
 Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Denominación del Tema 7: **EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**
 Contenidos:
 7.1. Antecedentes, naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
 7.2. Normativa aplicable: Estado o CCAA.
 7.3. Hecho imponible, exenciones y supuestos de no sujeción.
 7.4. Sujetos pasivos y responsables.
 7.5. Base imponible, base liquidable y cuota.
 Descripción de las actividades prácticas del Tema 7:
 7A. Ejercicio práctico sobre el cálculo del ajuar doméstico
 7B. Ejercicio práctico sobre la aplicación de reducciones

7C. Ejercicio práctico sobre el usufructo y la nuda propiedad
 7D. Ejercicio práctico sobre la consolidación del dominio por extinción del usufructo.
 7E. Ejercicio práctico sobre acumulación de donaciones
 7F. Ejercicios prácticos sobre el cálculo del Impuesto.
 Metodología: Elaboración del ejercicio y puesta en común en clase de los resultados obtenidos.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	7	3					1	3
2	24	7				2		15
3	29	9				2	1	17
4	24	7				2		15
5	22	6				2		14
6	20	5				1		14
7	22	6				2	1	14
Evaluación	2	1						
TOTAL	150	44				11	3	92

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
2. Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
3. Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
4. Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas.
5. Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.
6. Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas.

Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho financiero y tributario.
2. Conocimiento y dominio del funcionamiento presupuestario de las administraciones públicas, así como las peculiaridades de los presupuestos de los entes territoriales, en análisis de casos y noticias.
3. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquella que es desarrollada por el Estado y por el resto de entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.
4. Saber analizar, sistemática y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.

5. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.
6. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.
7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo del Derecho Financiero y Tributario.

Sistemas de evaluación

Evaluación de la asignatura

La evaluación de la asignatura será realizada por el profesorado responsable de su impartición, conforme a los criterios que se exponen a continuación y que serán concretados, de forma pormenorizada, por cada docente al inicio del curso. El estudiantado deberá comunicar por escrito al profesorado el tipo de evaluación elegido: **evaluación continua o prueba final alternativa de carácter global.**

Esta elección deberá formalizarse necesariamente durante el primer cuarto del período de impartición de la asignatura, o bien hasta el último día del período de ampliación de matrícula si este finalizara con posterioridad. En caso de que la asignatura se imparta en el segundo semestre, se aplicará igualmente este criterio. La no comunicación expresa implicará que el estudiante opta automáticamente por el sistema de evaluación continua. Una vez realizada la elección, no podrá modificarse durante la convocatoria ordinaria de ese semestre, sin perjuicio de lo previsto en la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

A) Evaluación continua (40%)

La evaluación continua tiene como finalidad valorar el rendimiento académico del estudiante a lo largo del desarrollo de la asignatura. Podrá consistir en la realización de trabajos, asistencia participativa, seminarios, actividades prácticas u otras tareas que el profesorado considere adecuadas. La calificación máxima por esta vía será de **4 puntos** sobre 10.

La **asistencia a clase** podrá valorarse, especialmente cuando sea participativa y demuestre el esfuerzo del alumno en el seguimiento del temario, hasta un máximo de **1 punto**, incluido dentro de los 4 anteriores.

Las actividades de evaluación continua podrán tener carácter obligatorio. El incumplimiento de las mismas, salvo causa debidamente justificada y acreditada ante el profesorado, **podrá conllevar la exclusión del estudiante de esta modalidad de evaluación**, asignándose en tal caso una calificación de **0 puntos** en esta parte.

Las actividades realizadas en el marco de la evaluación continua **no serán recuperables** en ninguna convocatoria. La nota obtenida se conservará y se aplicará con la ponderación correspondiente para el cálculo de la calificación final.

B) Evaluación final (60%)

Dada la naturaleza de la asignatura, la evaluación final será de carácter principalmente práctico y consistirá en la resolución de diversos supuestos relativos a las figuras impositivas abordadas durante el curso. Podrán incluirse también preguntas teóricas y/o tipo test.

Durante la realización del examen, el alumnado podrá utilizar únicamente el material autorizado por el profesorado.

La calificación máxima que podrá obtenerse en esta prueba será de **6 puntos**. El profesorado podrá establecer, como requisito para sumar la nota de la evaluación

continua, la obtención de una puntuación mínima en esta prueba final. En caso de no alcanzarse dicha nota mínima, no se sumarán los puntos correspondientes a la evaluación continua.

En situaciones de empate o similitud en las calificaciones más altas, los docentes podrán convocar una **prueba específica adicional** para dirimir la concesión de las **matrículas de honor** disponibles.

C) Prueba final alternativa de carácter global (100%)

Esta modalidad está dirigida al alumnado que haya optado **expresamente** por no seguir la evaluación continua. Su finalidad es valorar si el estudiante ha adquirido de forma global todas las competencias previstas en la asignatura.

La prueba podrá dividirse en dos partes, en ese caso:

- La **primera parte** consistirá en la realización del mismo examen previsto en el apartado B), con un valor del **60% de la nota final**.
- La **segunda parte** consistirá en un examen adicional, en el que el alumnado deberá desarrollar por escrito **supuestos prácticos** basados en el temario y en los contenidos trabajados en los seminarios, con un valor del **40% de la nota final**. También podrán incluirse preguntas teóricas y tipo test.

Independientemente de la modalidad de evaluación elegida, podrá obtenerse la calificación máxima de **“Sobresaliente (10)”**.

Bibliografía (básica y complementaria)

Curso de Derecho Financiero: I. Derecho tributario. Parte general y parte especial. II. Derecho presupuestario

Rafael Calvo Ortega, Juan Calvo Vérguez
Aranzadi La Ley. Última edición disponible.

Derecho tributario. Parte especial

Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Jesús Lucas Durán (coord.)
Tecnos. Última edición disponible.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Además de los manuales básicos de la asignatura, el alumnado podrá apoyarse en los siguientes recursos para el adecuado seguimiento práctico de los contenidos:

- **Guías Prácticas del Sistema Tributario Español**, elaboradas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Ministerio de Hacienda.
- **Legislación específica** sobre cada una de las figuras impositivas estudiadas en el temario, especialmente los textos consolidados disponibles en la página web de la AEAT y el BOE. La consulta habitual del *BOE* y de bases jurídicas como *Aranzadi*, *La Ley*, *vLex* o *Tirant Online* es altamente recomendable.
- **Artículos doctrinales actuales** sobre cuestiones controvertidas o de reciente reforma en materia tributaria, disponibles en revistas jurídicas como *Civitas*, *Revista Española de Derecho Financiero*, *Crónica Tributaria*, *Quincena Fiscal*, *Nueva Fiscalidad*, entre otras.
- **Jurisprudencia relevante**, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), relacionada con la interpretación y aplicación de los tributos objeto de estudio.
- **Cualquier manual o recopilación sistemática de supuestos prácticos** actualizada y orientada a la preparación de ejercicios similares a los planteados en la evaluación.

